



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

07 OCT 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2673,
RETIRO,
VISTOS: 07 OCT. 2020

- 1.- Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;
- 2.- Resolución exenta N° 000011, de fecha 28 de Enero de 2020, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 3º Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5.- Decreto Exento N° 279, de fecha 20 de Enero 2019, que sanciona Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1º Que se requiere adquirir equipos computacionales, para los Apoyos Familiares Integrales de la Unidad en la Comuna de Retiro.
- 2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para hacer entrega de los productos involucrados en la adquisición, capacidad para hacer entrega en los tiempos estipulados y la experiencia por más de cinco años en el área comercial y ventas anteriores a esta Institución en las cuales ha demostrado responsabilidad.

DECRETO:

- 1º Adquiéranse los productos al proveedor que se indica, por contar con stock y disponibilidad para la entrega de los productos.
 - Comercial Sybcom Ltda, Rut. 76.095.909-k
- 2º Efectúese, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$900.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de dos equipos computacionales para el Programa Familia, Seguridades y Oportunidades.
- 3º Impútese, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214-05-00-000-101, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Apoyo Integral, del Presupuesto Municipal vigente.

(Continúa al reverso)

RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
I MUNICIPALIDAD
11 OCT 2020
OFICINA DE PARTES

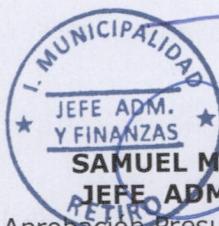
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /